UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 30 de abril del año 2007.-

V I S T O :

El Expediente N° 06146-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la impresión de 5.000 (CINCO MIL) cuadernillos sobre la reserva Laguna Nimez;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "IMPRENTA SERVIGRAF", en la suma de PESOS MIL NOVECIENTOS ($ 1.900,00);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "IMPRENTA SERVIGRAF", en la suma de PESOS MIL NOVECIENTOS ($ 1.900,00), para la impresión de 5.000 (CINCO MIL) cuadernillos sobre la reserva Laguna Nimez, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden de Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.2 Recursos Propios – Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4 – Educación y Cultura– Programa:32 – Patagonia Patrimonio de la Humanidad –Actividad: 01 – Laguna Nimez - Inciso:

3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....$ 1.900,00

Presupuesto 2.007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNPA
RECTORADO

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector

R E S O L U C I O N N° 0360 -2007.-

o.o.